Re: paro - trabajo temporal en extranjero Escrito por tucapital.es - 26/09/2010 00:35

Muchas gracias por ayudarme.

Pues si te han dicho en el Servicio de Empleo que para retomar el paro tienes que ser con un contrato Europeo y no de Asia... y te van a contratar con un contrato de Asia, va a ser complicado compatibilizar ambas cosas. Todo apunta, legalmente, a que tengas que renuncia a una de las 2 cosas.

Otro tema es que no comuniques que vas a trabajar en Asia, pero corres el riesgo de que te pillen.

De cualquier forma, si vas a viajar al extranjero tienes que comunicarlo al servicio de empleo.

Salu2.			